



Montevideo, noviembre 2025

**A continuación se describen las diferentes etapas por las cuales viene transitando la ATD de la DGEIP con respecto a la revisión curricular:**

En el período de transición de autoridades, asistimos a reuniones con autoridades electas, de carácter informativo y previo a su asunción, específicamente con integrantes del MEC, el CODICEN y la DGEIP.

En dichos espacios se intercambiaron sobre diversidad de temas: las formas de funcionamiento en el gobierno anterior, la convocatoria al Congreso de Educación, la Universidad de la Educación, la necesidad de la recuperación de la confianza en los colectivos docentes, el presupuesto educativo, los efectos de la TCI y las eventuales modificaciones, y la vuelta a los consejos en los desconcentrados.

En esos momentos, fuimos convocados formalmente por los equipos de consejeros electos por las y los docentes, Prof. Julián Mazzone y Mtra. Daysi Iglesias. Asistimos a dicha instancia junto con las Mesas Permanentes de Secundaria, UTU y Formación Docente.

El planteo realizado desde los equipos de consejeros electos estuvo estrictamente relacionado con su visión negativa, sobre las condiciones de trabajo y sobre los aprendizajes, generados como consecuencia de la TCI. Puntualizando su interés y preocupación por llegar, en el transcurso de este año, a una nueva propuesta programática. Ante ello, se nos consultó sobre las necesidades de este órgano, para llegar a propuestas de cambio curricular en el transcurso del 2025.

En los diferentes encuentros, subrayamos que se le trasladó a todas las autoridades la moción aprobada en la plenaria en el año 2024 en la Asamblea Nacional extraordinaria que expresaba:

*Esta ATD considera que el programa así formulado se constituye en un obstáculo para el trabajo didáctico pedagógico y entiende se debe transitar por un proceso de debate en el ámbito de ATD (Nacional y por escuelas) donde vuelvan a discutirse las bases para la construcción de un nuevo programa, y se elaboren y resuelvan:*

*-Definiciones epistemológicas de las funciones de la escuela.*



## ESTADO DE SITUACIÓN CON RESPECTO A LA REVISIÓN DE LA TCI

*-Forma escolar.*

*-Concepciones de enseñanza y de aprendizaje.*

*-Discutir: competencias, contenidos / conceptos.*

*-Malla curricular.*

*-Condiciones de trabajo y enseñanza.*

Comunicando, asimismo, que en dicha asamblea se habían abordado las siguientes temáticas: Reflexiones pedagógicas. Implementación y aspectos de la TCI, Espacios Científico Matemático, de Comunicación, Ciencias Sociales y Humanidades, Creativo artístico, y Desarrollo personal y conciencia corporal, y el Técnico-tecnológico, Ciencias de la computación y tecnología educativa.

Ante la solicitud anteriormente mencionada, la Mesa Permanente le hizo llegar a los consejeros, un cronograma tentativo con las instancias de participación de las asambleas nacionales, por centro y departamentales necesarias para acercarnos a la solicitud, que se anexa a continuación:

**La Mesa Permanente de la DGEIP, propone el siguiente cronograma tentativo de actividades de convocatoria y consulta a las y los docentes del país, para discutir, aportar y tomar postura con respecto los cambios programáticos necesarios para el período que comienza:**

CRONOGRAMA TENTATIVO DE ACTIVIDADES DE CONVOCATORIAS A DOCENTES DE LA DGEIP CON ALCANCE NACIONAL		
	<b>Reunión con las nuevas autoridades del MEC</b>	Convocada por el ministerio entrante para presentar a la Intermesas de ATD, las principales líneas de acción. Recepción por parte de sus integrantes, de las preocupaciones y líneas de trabajo de las ATD. Convocatoria de los consejeros electos por los docentes en CODICEN con la consulta explícita del cronograma necesario para efectivizar una nueva propuesta programática para el 2026.
MARZO	<b>Reuniones de discusión con las nuevas autoridades dentro de la ANEP (CODICEN-DGEIP)</b>	Intercambio de expectativas y posibilidades del nuevo período de gobernanza.
ABRIL	<b>ATD EXTRAORDINARIA (Última semana)</b>	Discutir las últimas resoluciones de ATD Extraordinaria. Tomar decisiones con respecto a los ámbitos de participación. Organización e implementación de los mandatos de la Asamblea Nacional. Estructura general del nuevo programa.
MAYO	<b>ATD POR CENTROS EDUCATIVOS</b>	Discutir a nivel nacional las propuestas y decisiones tomadas por la Asamblea Nacional. Realizar propuestas.
JUNIO	<b>ATD DEPARTAMENTAL</b>	Sintetizar las actas de los centros educativos.
JULIO	<b>REALIZACIÓN DE SÍNTESIS NACIONAL. PREPARACIÓN DE LA ATD NACIONAL ORDINARIA.</b>	Generar un documento que refleje las opiniones de las y los docentes a nivel nacional, que sea insumo de las discusiones en el presente año y referido en la próxima asamblea nacional para la toma de decisiones.
AGOSTO	<b>ATD ORDINARIA NACIONAL</b>	Análisis y continuidad de las comisiones de trabajo.



## ESTADO DE SITUACIÓN CON RESPECTO A LA REVISIÓN DE LA TCI

	<b>(del 4 al 8/8)</b>	Aportes y propuestas para las discusiones programáticas de cara al nuevo gobierno de la educación. Nuevas demandas de acuerdo a la coyuntura.
	<b>1ra ATD POR CENTROS EDUCATIVOS (28/8)</b>	Discutir a nivel nacional las propuestas y decisiones tomadas por la Asamblea Nacional.
	<b>2da ATD POR CENTROS</b>	Ante la imposibilidad del tratamiento de todos los temas en una sola instancia de ATD por centros se solicita se prevea dos instancias por centros para que puedan abordarse todas las temáticas a nivel nacional.
<b>SETIEMBRE</b>	<b>ATD DEPARTAMENTAL</b>	Sintetizar las actas de los centros educativos.
<b>NOVIEMBRE</b>	<b>ATD EXTRAORDINARIA</b>	Discutir las últimas resoluciones de ATD. Tomar decisiones con respecto a los ámbitos de participación.
	<b>ATD POR CENTROS EDUCATIVOS</b>	Discutir a nivel nacional las propuestas y decisiones tomadas por la Asamblea Nacional. Realizar aportes a las discusiones de la asamblea nacional.
<b>DICIEMBRE</b>	<b>ATD DEPARTAMENTAL</b>	Sintetizar las actas de los centros educativos.

La respuesta del Consejero Mazzoni al cronograma presentado, refería a que sería un insumo fundamental para el trabajo posterior en las negociaciones en CODICEN.

En el ámbito de la DGEIP nos reunimos en varias oportunidades con el equipo de la Directora General; quien manifestó en todas ellas su deseo de restaurar el vínculo con los docentes, así como trabajar colectivamente en pos de una mayor participación, enfocándose en las problemáticas que hemos sido insistentes en remarcar. Durante las primeras reuniones, también fue entregado el cronograma elaborado a pedido de los consejeros electos.

A raíz de ello, es que una vez dado a conocer el Mapa de Ruta de Revisión de la TCI, la DGEIP acuerda la realización de la Asamblea Nacional Extraordinaria planteada en nuestro cronograma. A los efectos de que dicha Asamblea analizara el nuevo escenario, bajo la realidad del cambio en el gobierno de la educación, y que propusiera lineamientos generales para el trabajo de las comisiones de revisión, designando la delegación de ATD que participaría del trabajo de revisión.

De aquella Asamblea Nacional (mayo 2025), una vez tomado conocimiento del mapa de ruta de CODICEN, se retomó la moción aprobada en la plenaria en el año 2024 en la Asamblea Nacional Extraordinaria, siendo ratificada y ampliada con respecto a lineamientos generales:



## ESTADO DE SITUACIÓN CON RESPECTO A LA REVISIÓN DE LA TCI

*La Asamblea Nacional Técnico Docente de Educación Inicial y Primaria reitera su rechazo a la TCI y reafirma su compromiso para analizar y construir las bases de un nuevo programa discutiendo desde sus fundamentos: Definiciones epistemológicas, las funciones de la escuela, forma escolar, concepciones de enseñanza y aprendizaje, malla curricular, evaluación y condiciones de trabajo.*

*Rechazamos la circular N° 31/2025, dado que esta ATD no se limita a realizar una revisión puntual de contenidos como lo expresa dicha circular. Mantener los documentos de la TCI provoca mayores daños al sistema educativo que discutir los verdaderos procesos por los que debe transitar la educación pública.*

*Reconociendo la rica historia de producción del magisterio uruguayo, con la convicción de que desarrollar espacios de participación en un proceso de amplia discusión, genera consensos de largo plazo.*

*Mientras tanto se elabora un nuevo programa considerando los puntos de vista de los cuerpos docentes, exigimos que únicamente el PEIP 2008 sea el programa que llevemos adelante.*

### ASAMBLEA NACIONAL TÉCNICO DOCENTE EXTRAORDINARIA

De esta forma, la ATD de la DGEIP, no participa de los espacios de revisión que se mantienen posteriormente en el ámbito de la DGEIP y el CODICEN.

De acuerdo a las decisiones tomadas, la Asamblea Nacional Extraordinaria abordó las temáticas: definiciones epistemológicas, diseño curricular, evaluación y rol docente, para continuar el debate que se venía planteando.

La DGEIP y el CODICEN, mantienen durante todo el período las convocatorias que proponen la revisión programática de la TCI. En este marco, la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas nos convoca a participar de la 1ra. Reunión del Grupo de Trabajo que abordó el tema de la revisión de la Transformación Curricular Integral en la educación obligatoria en donde participaron representantes de las ATD y de las oficinas de Planeamiento de los cuatro subsistemas.

En dicha instancia se reiteraron las posturas de las últimas dos Asambleas Nacionales Extraordinarias y los argumentos por los cuales la ATD de Educación




Inicial y Primaria no participará de la revisión de contenidos programáticos de la TCI, siendo la única ATD que no lo hizo.

Una vez cumplido los plazos iniciales de análisis en los diferentes subsistemas de la ANEP, se nos envía un cronograma de las presentaciones de los diferentes documentos realizados y los acuerdos realizados, de los cuales no participamos, ya que requería la toma de decisiones con respecto a lo elaborado.

Desde la DEPE (Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas) nos comunican que se elaboró un documento síntesis para CODICEN y nos lo envían por correo. Según lo manifestado, ese documento intentaba realizar una síntesis de las conversaciones que se mantuvieron en los grupos de trabajo y deja varias cuestiones pendientes para seguir conversando. Manifiestan el deseo de enviar de primera mano este documento, aunque existieran algunas modificaciones que todavía estaban pendientes de aprobación. El CODICEN aprobó en general este documento; informando a su vez que fueron elevados los documentos síntesis de las discusiones de los tres grupos de trabajo que se crearon.

Dicho documento se encuentra disponible en:

 Documento elaborado por la DEPE sobre revisión de TCI para CODICEN, reci...

Unos días después, el grupo de trabajo de la DGEIP, a cargo de Graciela Caballero nos comunica que:

*En el marco de la Revisión de la TCI, la ANEP (2025), en la Circular N.º 31/2025 propone el “Análisis comparativo de los cambios introducidos entre el Reglamento de Evaluación del Estudiantes (REDE) y del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la Educación Media Superior (REEMS) y reglamentos anteriores”. Con este propósito la DGEIP llevó adelante el siguiente proceso:*

*1- Convocó comisiones de trabajo en las cuales efectivamente participaron representantes de PAEPU, CFP, ProLEE, DIEE, FUMP-TEP y el DPL. De estas comisiones emanan informes.*

*2- Participó en reuniones convocadas por la DEPE y la DSPE de CODICEN. En estas, además de la DGEIP, participaron: DGES, DGETP, ATD*



*de DGES y ATD de DGETP. En esas reuniones esta Dirección presenta los insumos de las comisiones para los intercambios.*

*3- De estos encuentros de trabajo con los demás subsistemas, emana un informe que se adjunta. En dicho informe, DGEIP deja constancia de aspectos del REDE que no pasaron por consulta, ni análisis de los grupos de trabajo.*

*Es por ese motivo que, por este medio, convocamos a ustedes a participar el VIERNES 12/9 a las 13 hs de una reunión en Sala de sesiones de la DGEIP, para abordar el informe mencionado en el punto 3.*

DOCUMENTO DISPONIBLE EN:

 Registro acuerdos reunión REDE-REEMS\_REUNION 3.9(2) (1)....

En esta reunión a la que asistió toda la Mesa Permanente, se presentaron las conclusiones generales del documento mencionado anteriormente y se pretendió trabajar en pequeños grupos para aportar respuestas a las discusiones que se estaban planteando en CODICEN con respecto al REDE.

Una vez más en esta oportunidad, se recuerda que no estamos autorizadas por resolución de Asamblea a participar de espacios de toma de decisiones al respecto, y que nuestro único aporte podía reflejarse a través de las resoluciones de la ATD.

Reiterada la postura de la ATD que antes detallamos, se expresa por parte de integrantes del departamento de Planeamiento Educativo, que la intención era presentar el trabajo realizado a diferentes espacios de análisis docente para extraer opiniones al respecto antes de realizar el trabajo final (juntas de directores, acuerdos de inspectores, salas docentes con devolución por mail del equipo, etc.).

En ese momento es que la Mesa Permanente de ATD advierte que esos no son caminos legales de consulta, y que dichas opiniones no podían validarse como tal, salvo que pasara por instancias de ATD (Nacional, por centros educativos, departamental).



Posteriormente en diálogo con la Directora General, Gabriela Salsamendi, se acuerda que los caminos antes concebidos no respetan los mecanismos correspondientes. Se entrecruzan en la toma de decisiones las siguientes variables:

- la necesidad de tener terminado el trabajo para febrero de 2026 bajo lo establecido por CODICEN,
- los tiempos necesarios para la organización y las licitaciones para concretar el espacio,
- y por último y no menos importante, la comunicación de que debía realizarse en días administrativos debido al déficit que mantiene la administración en el rubro cero “sueldos”, por lo que no pueden afrontarse gastos de suplencias para las y los docentes que asistan a la Asamblea Nacional.

En estas condiciones, se plantea desde la dirección, realizar una Asamblea Nacional Extraordinaria la primera o segunda semana de febrero, a lo cual respondemos que por resolución de ATD, estamos en contra de realizar asambleas en febrero como establece el Estatuto del Funcionario Docente, sumado al hecho de la coexistencia de las licencias reglamentarias y los concursos que comenzarán en esos días. De esta forma, la única alternativa posible es realizar la Asamblea Nacional Extraordinaria en los últimos días administrativos de diciembre, del 17 al 19 de diciembre.

En dicha instancia, la Directora General nos comunica que le interesa que la ATD se expida en torno al borrador realizado y las modificaciones que considere pertinentes realizar, tanto al borrador de contenidos como al REDE. Al mismo tiempo, considera pertinente que de dicha instancia surjan las y los delegados que asistirán al coloquio técnico-político a realizarse en el mes de febrero para presentar las posturas de la ATD.

Otra cuestión que es importante mencionar, es la demanda de Patricia Píriz del Área Educación Sexual Integral de la Dirección de Derechos Humanos de la ANEP - CODICEN, ante la ausencia de acuerdos con respecto a la inclusión de la temática en los borradores presentados. De aquí la necesidad de que la ATD amplíe su análisis, que se materializó en la ATD anterior (con antecedentes en los años



anteriores), con respecto a las posturas relativas a la inclusión de la ESI en los contenidos curriculares, ahora con la devolución de las ATD por centros educativos.

Al momento, se han realizado todos los trámites pertinentes para la realización de la Asamblea Nacional en los últimos días de diciembre, tanto con respecto a las licitaciones como en las inspecciones departamentales. Al mismo tiempo la Directora General realizó las gestiones con Inspección Técnica para establecer tolerancias con respecto al cierre de curso por parte de los equipos de dirección que asistan a la Asamblea.

Entendemos que no participar de esta instancia, nos colocaría en un escenario similar al pasado, en donde los documentos a analizar fueron en todos los casos previamente aprobados por la Administración.

Ante el cumplimiento de la ley, sería lógico suponer que frente a una aprobación definitiva del currículo por parte de CODICEN, se citarían a las ATD.

Esta instancia, que intenta ser previa a esa, es para que la DGEIP evalúe y considere los aportes que brinde la Asamblea Nacional, antes de la elaboración del borrador definitivo.

Al día de hoy, el número mínimo de quórum de Asamblea Nacional está lejos de ser alcanzado. Por todo lo antes dicho y la necesidad de concretar o no la Asamblea Extraordinaria de diciembre, es necesario fijar como plazo el lunes 24 de noviembre para comunicar la participación. De no llegar al quórum y tener que cancelar las licitaciones de alojamiento y transporte sin perjuicio económico, debe bajarse la misma el día 25 de noviembre, previo a su apertura, por lo que el número confirmado en ese momento determinará la instancia.

**CONFIRMACIÓN O NEGATIVA DE ASISTENCIA:**

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSduXygHKoWHKmJddo2cpHqBAZhtazWJXhseoHxrH1BNTt7Tqw/viewform?usp=sharing&oid=112037340446908825627>

**Mesa Permanente de ATD**

**Mtra. Cecilia Notari, Mtra. Milena Rodríguez, Mtro. Samuel Sequeira, Mtra. Karina Falla, Mtro. Pedro Olivera, Mtra. Valeria Doglio y Mtro. Esteban Coitiño**